

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de CAUTÍN
Departamento de Extranjería

IBS7PAP/ibs
15/03/2010

N° Interno: 2140544

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 359

TEMUCO, 15/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Guillaume Simon Aimé BOUTOUNET de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04ED93890, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

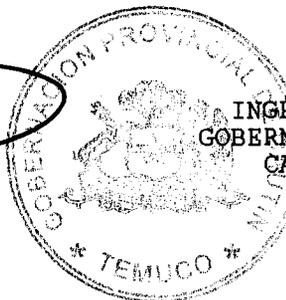
R E S U E L V O :

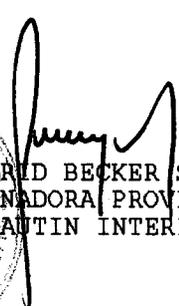
1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Guillaume Simon Aimé BOUTOUNET de nacionalidad FRANCESA por el plazo de sesenta días, desde el 09/04/2010 hasta 08/06/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO




INGRID BECKER SOTO
GOBERNADORA PROVINCIAL
CAUTIN INTERINA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo